

Resolución Decanato FCEyN N° 220 / 2025

Santa Rosa, 05/05/2025

VISTO:

El expediente N° 263/2025 Registro Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNLPam, llamado a Concurso cerrado interno a la Secretaría Académica – Categoría A5- Jefe/a de Supervisión de Atención Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo eleva nota a la Decana, solicitando autorización para dar inicio a los trámites tendientes a la cobertura del cargo y función correspondiente a Jefe/a de Supervisión de Atención Estudiantil de esta Facultad.

Que ante la necesidad de mantener organizadas las tareas de este Departamento y jerarquizar la estructura orgánica dependiente de la Secretaría Académica, se solicita que se llame a Concurso Cerrado Interno al cargo de Jefe/a de Supervisor/a Secretaría Académica – Categoría A5 – Tramo Intermedio- Agrupamiento Administrativo- dependiente del Jefe/a de División de Atención Estudiantil de la Secretaría Académica- Planta Permanente.

Que la Resolución N° 126/09 del Consejo Superior ratifica el Acta Acuerdo N° 02/2009 de la paritaria de Nivel Particular del Sector No Docente, que establece el Reglamento de Concursos y en su artículo 3° - Anexo I- establece: “...*Para la cobertura de todos los cargos se llamará a Concurso Cerrado, excepto la categoría más baja ... en primer lugar se realizarán los Concursos Cerrados Internos,...*”.

Que en el Anexo I de la Resolución N° 126/09 del Consejo Superior, Título II, Concursos- Capítulo 2 de los tipos de concurso, Artículo 3°: Reglamentación del Artículo 26° del CCT-3.1.1 Concurso Cerrado Interno desdoblado para Tramos Superior o Intermedio: “*Cuando se llame a Concurso cerrado para la cobertura de cargos de los Tramos Superior e Intermedio de todos los agrupamientos, primero se llamará a Concurso Interno a la Secretaría del Rectorado o Unidad Académica correspondiente y luego, de fracasar se llamará a Concurso Cerrado interno a la dependencia (Rectorado o Facultad)*”.

Que de acuerdo a lo normado en el citado Reglamento, es atribución de la Decana disponer el llamado a concurso en base a las actuales necesidades, así como establecer las funciones; responsabilidades y jurados del cargo a cubrir.

Que por Resolución N° 346/17 del Consejo Superior se aprobó la Estructura Orgánico Funcional y Manual de misiones y funciones para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Comisión Directiva de APULP comunica via correo electrónico, la designación de un/a veedor/a titular y su respectivo suplente, para el presente llamado.

Que resulta conveniente aprobar el “Formulario de Inscripción” que deberá ser completado y enviado a la casilla de correo electrónico notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar en el plazo establecido en la presente Resolución.

Que existen recursos presupuestarios suficientes para alcanzar la sustanciación del concurso cerrado interno a la Secretaría Administrativa de esta Unidad Académica.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto resolutivo pertinente, estableciendo el llamado a concurso cerrado interno de acuerdo a lo antes expuesto.

Que corresponde al Decanato resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado Interno a la Secretaría Académica de esta Facultad, para cubrir el cargo de Jefe/a de Supervisión de Atención Estudiantil, Categoría A5, Tramo Intermedio, Agrupamiento Administrativo, dependiente del Jefe/a de División de Atención Estudiantil, de la Secretaría Académica, Planta Permanente, cuya Misión y Funciones se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, de esta Facultad (Decreto N° 366/06) y a la Resolución N° 346/17 del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cronograma de ejecución del Concurso Cerrado Interno y designar los Jurados de acuerdo al detalle que figura en el Anexo II.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las Bases, Requisitos y Temario que regirán el desarrollo del Concurso llamado por la presente Resolución y que figura como Anexo III.-

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción al Concurso de la presente Resolución y que figura como Anexo IV.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a conocimiento de Decanato, la Secretaría Administrativa, Departamento de Personal, de esta Facultad, a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (APULP) y la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa. Notifíquese fehacientemente a los Jurados y veedores respectivos. Cumplido, archívese.-

Ing. Fabio Leandro GAVIOT
Secretario administrativo - FCEyN - UNLPam

Lic. Nora Claudia FERREYRA
Decana - FCEyN - UNLPam

ANEXO I

Clase: CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Dependencia: Jefe/a de División de Atención Estudiantil.

Cargo: Un (1) cargo de Jefe/a de Supervisión de Atención Estudiantil.

Categoría: A5

Agrupamiento: Administrativo

Nivel: Operativo

Tramo: Intermedio

Horario de Trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes en horario matutino

Remuneración: Pesos Un millón doscientos veinticinco mil, quinientos treinta y cuatro con sesenta y tres centavos \$1.225.534,63 (Sin título).

Misión:

Asistir a los estudiantes de la Facultad, atendiendo todas las consultas a efectos de brindar el apoyo y la orientación necesaria para su desarrollo y progreso en la vida universitaria.

Tramitar y registrar toda la documentación vinculada con la actividad académica de los estudiantes.

Funciones:

- a) Asesorar e informar a los estudiantes y aspirantes en temas relacionados con la actividad académica.
 - b) Confeccionar la documentación pertinente que avale cualquier tipo de actividad académica, a solicitud de los estudiantes.
 - c) Asistir al director del departamento en la planificación y coordinación de las actividades del área.
 - d) Mantener actualizado el registro de programas de estudios de las carreras.
 - e) Intervenir en la legalización de programas, planes de estudio y toda otra documentación relacionada con los estudiantes.
 - f) Realizar los procesos correspondientes a cierre de cursadas, registro y firmas.
 - g) Realizar cualquier otra tarea solicitada por su superior jerárquico relacionada al área.
-

ANEXO II

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Cronograma de Ejecución

Período de difusión: del 05 al 23 de mayo de 2025.-

Inscripción: del 26 al 30 de mayo de 2025 inclusive, en el horario de 8.00 a 12.30 hs.-

Modalidad: La Planilla de inscripción y la documentación solicitada de acuerdo al Anexo III de la presente Resolución, deberá ser enviada al correo electrónico: notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar.-

Concurso:

Lugar y Fecha de la Entrevista y Prueba de oposición: En la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Uruguay 151, o en plataforma virtual que oportunamente va ser informada, el día **26 de junio de 2025 a las 09.00 hs.**

Nómina de Integrantes del Jurado:

Jurados Titulares: 1.- GÓMEZ, Inés María
2.- CÁCERES, Natalia Gimena
3.- CALOIA, Darío Luis

Jurados Suplentes:

1.- CASADEI, Silvana Carina
2.- GARCÍA, Mariana
3.- VIDOZ, Gabriela Raquel

Veedor Titular: FARIAS, Ariadna

Veedor Suplente: GIOPPO, María Soledad

ANEXO III

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

BASES, REQUISITOS Y TEMARIO

POSTULANTES:

Personal Nodocente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

PERFIL:

Capacidad de trabajo en equipo.

Experiencia en la elaboración de Resoluciones y procedimientos relacionados con el cargo.

Experiencia en la gestión e instrumentación de la normativa vigente de esta Facultad.

REQUISITOS:

- 1) Pertenecer a la planta permanente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- 2) Planilla de Inscripción completa.
- 3) Certificación de servicios en la UNLPam en formato digital o en PDF.
- 4) Curriculum Vitae y Documentación probatoria (firma en todas las hojas y firma-aclaración al final del mismo).
- 5) Copia del Título Analítico del Secundario (Excluyente) sin excepción (Artículo 17º del Reglamento de Concursos del Sector No Docente).
- 6) Copia del Documento Nacional de Identidad (ambas caras) en formato digital o en PDF
- 7) Constancia de CUIL.

Si el/la aspirante desea recusar a algún/a integrante del Jurado, deberá anexar nota de recusación en formato PDF.

Nota: La documentación detallada deberá ser enviada al correo electrónico notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar

TEMARIO GENERAL:

Legislación:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Estructura Orgánica Funcional y manual de misiones y funciones de la FCEyN Res. 346/17 Consejo Superior.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06).
- Resolución N° 113/14 del Consejo Superior- Sobre Reglamento para Estudiantes de la UNLPam
- Resolución N° 368/16 del Consejo Superior- (Modificatoria Art. 8- Anexo I de la Resolución N° 113/2014 del Consejo Superior)
- Resolución N° 366/17 del Consejo Directivo- Sobre Reglamento de Cursada
- Resolución N° 95/1985 del Decano- Sobre Reglamento Cursado Vocacional
- Resolución N° 03/2016 del Consejo Directivo “..Condición de pendiente”
- Redacción de Notas y de Resoluciones

ANEXO IV

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CARGO: JEFE/A DE SUPERVISIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CATEGORÍA: A5- **AGRUPAMIENTO:** ADMINISTRATIVO

APELLIDOS:

NOMBRES:

TIPO Y N° DE DOC.:

FECHA DE NACIMIENTO: **NACIONALIDAD:**

DOMICILIO: **NRO:** **PISO:** **DEPTO.:**

LOCALIDAD: **CÓDIGO POSTAL:**

PROVINCIA:

TELÉFONO/CEL.:

CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO:

Opción para ser notificado/a por casilla de correo electrónico personal (marcar lo que corresponda):

ACEPTO

NO ACEPTO

FECHA:

FIRMA DEL ASPIRANTE

ADJUNTA DOCUMENTACIÓN COMPUESTA DE (INDICAR DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA INSCRIPCIÓN)

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Hoja de firmas